



ANUNCIO de 21 de abril de 2010 sobre notificación de requerimiento de documentación en los expedientes de renta básica de emancipación que se relacionan. (2010081675)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del requerimiento de documentación en dos ocasiones mediante correo certificado, y así completar los expedientes de renta básica de emancipación y posteriormente dar lugar a su reconocimiento, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 12, de 14 de enero), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Fomento, sito en la Avenida de Europa, n.º 10, en la localidad de Badajoz.

Expedientes:

- N.º de expediente RBE060000245/10.
- N.º de expediente RBE060000246/10.
- N.º de expediente RBE060000247/10.
- N.º de expediente RBE060000248/10.
- N.º de expediente RBE060000249/10.
- N.º de expediente RBE060000250/10.
- N.º de expediente RBE060000251/10.
- N.º de expediente RBE060000252/10.
- N.º de expediente RBE060000253/10.
- N.º de expediente RBE060000254/10.
- N.º de expediente RBE060000255/10.
- N.º de expediente RBE060000256/10.
- N.º de expediente RBE060000257/10.
- N.º de expediente RBE060000258/10.
- N.º de expediente RBE060000259/10.
- N.º de expediente RBE060000260/10.
- N.º de expediente RBE060000261/10.
- N.º de expediente RBE060000262/10.
- N.º de expediente RBE060000263/10.
- N.º de expediente RBE060000264/10.
- N.º de expediente RBE060000265/10.
- N.º de expediente RBE060000266/10.
- N.º de expediente RBE060000267/10.
- N.º de expediente RBE060000268/10.
- N.º de expediente RBE060000269/10.
- N.º de expediente RBE060000270/10.



- N.º de expediente RBE060000271/10.
- N.º de expediente RBE060000272/10.
- N.º de expediente RBE060000273/10.
- N.º de expediente RBE060000274/10.
- N.º de expediente RBE060000275/10.
- N.º de expediente RBE060000276/10.
- N.º de expediente RBE060000277/10.
- N.º de expediente RBE060000278/10.
- N.º de expediente RBE060000279/10.
- N.º de expediente RBE060000280/10.
- N.º de expediente RBE060000281/10.
- N.º de expediente RBE060000282/10.
- N.º de expediente RBE060000283/10.
- N.º de expediente RBE060000284/10.
- N.º de expediente RBE060000285/10.
- N.º de expediente RBE060000286/10.
- N.º de expediente RBE060000287/10.
- N.º de expediente RBE060000288/10.

Plazo de presentación: quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el DOE.

Órgano al que debe dirigirse: el Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Badajoz, a 21 de abril de 2010. El Jefe del Servicio Territorial, JAVIER BODES DEL PILAR.

A N E X O

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA COMPLETAR CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES ANTES MENCIONADOS

Expediente RBE060000245/10:

Interesado: Rubén Valverde Gajete.

Documentación que se requiere:

- Un original, o fotocopia compulsada, del contrato de arrendamiento (importante: aportar la fotocopia compulsada de la hoja del contrato de alquiler).
- Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.



- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.
- Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente, en el que se haga constar la referencia catastral de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento. En su defecto, fotocopia del recibo de la contribución si aparece en él la referencia catastral y, si no es así, nota simple registral con el número de finca.
- Declaración responsable, en modelo oficial, del/de los solicitante/s, acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de la ayuda de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendador, en el que conste el número de cuenta en que se efectuará el pago de las mensualidades pactadas.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendatario, en el que conste el número de cuenta en que se desea recibir la ayuda.
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: C/ Flor de Azalea, n.º 2-3.º C. 41020 Sevilla, y en la C/ San Cristóbal, n.º 37, Esc. 1-4.º B. 06007 de Badajoz.

Expediente RBE060000246/10:

Interesado: Juan Manuel Tienza Núñez.

Documentación que se requiere:

- Un original, o fotocopia compulsada, del contrato de arrendamiento (importante: aportar la fotocopia compulsada de la hoja del contrato de alquiler).
- Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.



- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.

Último domicilio conocido: C/ Indalecio Prieto, n.º 10. 06140 Talavera la Real (Badajoz), y en la C/ Brasil, n.º 12. 06140 de Talavera la Real (Badajoz).

Expediente RBE060000247/10:

Interesada: Victoria Sánchez Moreno.

Documentación que se requiere:

- Acreditar como mínimo seis meses de vida laboral.

Último domicilio conocido: C/ Cervantes, n.º 98, Esc. 2-2.º Izq. 06810 Calamonte (Badajoz).

Expediente RBE060000248/10:

Interesado: Vicente Rubio Ventura.

Documentación que se requiere:

- Acreditación de la empresa debidamente compulsada.

Último domicilio conocido: C/ Luis Chamizo, n.º 26 L. 06006 Badajoz, y en la C/ Antonio de Nebrija, n.º 2, Dcha. 3.º C. 06006 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000249/10:

Interesada: María Soraya Romero Benítez.

Documentación que se requiere:

- Certificado de no tener deudas con la Hacienda Estatal.

Último domicilio conocido: C/ San Blas, n.º 41. 06240 Fuente de Cantos (Badajoz).

Expediente RBE060000250/10:

Interesada: María Asunción Palomero Sierra.

- Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.



- Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente, en el que se haga constar la referencia catastral de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento. En su defecto, fotocopia del recibo de la contribución si aparece en él la referencia catastral y, si no es así, nota simple registral con el número de finca.
- Declaración responsable, en modelo oficial, del/de los solicitante/s, acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de la ayuda de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendador, en el que conste el número de cuenta en que se efectuará el pago de las mensualidades pactadas.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendatario, en el que conste el número de cuenta en que se desea recibir la ayuda.
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: C/ Calatañazor, n.º 9-13-4.º A. 37001 Salamanca (Salamanca), y en la Avenida Pardaleras, n.º 24, Esc. 1-2.º C. 06003 Badajoz.

Expediente RBE060000251/10:

Interesada: Lana Iveth Ordóñez Rodríguez.

Documentación que se requiere:

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.

Último domicilio conocido: C/ Zafra, n.º 7. 06228 Hornachos (Badajoz).

Expediente RBE060000252/10:

Interesado: Javier Martín Lozano.

Documentación que se requiere:

- Fotocopia compulsada de las escrituras de la vivienda arrendada.

Último domicilio conocido: C/ Ancha, n.º 1-2.º B. 06400 Don Benito (Badajoz), y en la C/ Antonio de Nebrija, n.º 23-3.ºA. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000253/10:

Interesada: Sara de la Marta Bermejo.

Documentación que se requiere:

- Certificado de empadronamiento y convivencia.

Último domicilio conocido: C/ Santa Lucía, n.º 9-2.º. 06001 Badajoz, y en la C/ Rodrigo Dosma, n.º 10 Bajo. 06001 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000254/10:

Interesado: Iván López de la Iglesia.

Documentación que se requiere:

- Certificado bancario del arrendador sin compulsar.

Último domicilio conocido: Avenida Antonio Hernández Gil, n.º 4-1.º B. 06009 Badajoz (Badajoz).



Expediente RBE060000255/10:

Interesada: María Guadalupe Lanzas Amador.

Documentación que se requiere:

— Acreditar que tiene como mínimo seis meses de vida laboral.

Último domicilio conocido: C/ Altozano, n.º 2. 06883 San Pedro de Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000256/10:

Interesado: Marcos Antonio Castellano Jiménez.

Documentación que se requiere:

— Solicitud de la ayuda, sin firmar.

— En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.

— En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.

— Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).

— Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

— Certificado de referencia catastral de la vivienda arrendada.

Último domicilio conocido: C/ Padre Fermín Barba, n.º 49. 06006 Badajoz (Badajoz), y en la C/ Huerta las Mellas, n.º 1-1.ºA. 06006 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000257/10:

Interesada: Gloria Cáceres Márquez.

Documentación que se requiere:

— Acreditar como mínimo seis meses de vida laboral.

Último domicilio conocido: C/ Luis Buñuel, n.º 15-3.º B. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000258/10:

Interesado: Antonio Manuel Caballero García.

Documentación que se requiere:

— Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.

— En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.



- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.
- Declaración responsable, en modelo oficial, del/de los solicitante/s, acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de la ayuda de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: Plaza de España, n.º 19-1.º B. 06011 (Badajoz).

Expediente RBE060000259/10:

Interesado: Alfonso Ardila Serrano.

Documentación que se requiere:

- Un original, o fotocopia compulsada, del contrato de arrendamiento (importante: aportar la fotocopia compulsada de la hoja del contrato de alquiler).
- Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.
- Declaración responsable, en modelo oficial, del/de los solicitante/s, acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de la ayuda de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).



- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendador, en el que conste el número de cuenta en que se efectuará el pago de las mensualidades pactadas.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendatario, en el que conste el número de cuenta en que se desea recibir la ayuda.
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: C/ Muralla, n.º 19. 06140 Talavera la Real (Badajoz).

Expediente RBE060000260/10:

Interesada: Fátima Houari.

Documentación que se requiere:

- Acreditar como mínimo seis meses de vida laboral.

Último domicilio conocido: C/ San Gregorio, n.º 16. 06716 Villar de Rena (Badajoz).

Expediente RBE060000261/10:

Interesado: Fernando Guillamón Camarero.

Documentación que se requiere:

- Un original, o fotocopia compulsada, del contrato de arrendamiento (importante: aportar la fotocopia compulsada de la hoja del contrato de alquiler).
- Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).

Último domicilio conocido: C/ Isla de Tenerife, n.º 25, Bajo B. 10001 Cáceres (Cáceres), y en la C/ San Francisco, n.º 12-2.º Izq. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente RBE060000262/10:

Interesada: Carolina Patricia García Villaquirán.

Documentación que se requiere:

- Certificado de vida laboral.

Último domicilio conocido: C/ Potosí, n.º 36. 10005 Cáceres (Cáceres).



Expediente RBE060000263/10:

Interesada: María Josefa Herrera Bernal.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Lares, n.º 1-3.º. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente RBE060000264/10:

Interesada: Patricia Benítez Gastón.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Geraneo, n.º 7. 06010 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000265/10:

Interesado: Carlos Josué Solórzano Franco.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Gregorio López de Tovar, n.º 4, Bajo A. 06009 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000266/10:

Interesada: Sheila Requejo Escudero.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: Plaza de las Américas, n.º 1-Izq. 5.ª A. 06011 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000267/10:

Interesado: Juan Manuel Velardiez Salas.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Ortega Muñoz, n.º 30. 06200 Almendralejo (Badajoz), y en la C/ San Antonio, n.º 72-4.º. 06200 Almendralejo (Badajoz).

Expediente RBE060000268/10:

Interesada: Lidia Carril Pérez.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Padre Damián, n.º 4, Bajo C. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000269/10:

Interesado: Miguel Ángel Porrás Pastor.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.



Último domicilio conocido: C/ Santa Adelaida, n.º 7. 06780 Puebla de Obando (Badajoz), y en la Avenida de Madrid, n.º 1-2.º A. 06400 Don Benito (Badajoz).

Expediente RBE060000270/10:

Interesado: María Victoria Esteban Estrada.

Documentación que se requiere:

- Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Arte y Oficios, n.º 38-1.º C. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000271/10:

Interesado: David Cabeza Quirós.

Documentación que se requiere:

- Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Jesús Rincón Jiménez, n.º 11-1.º A. 06010 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000272/10:

Interesada: Montaña Bonito González.

Documentación que se requiere:

- Un original, o fotocopia compulsada, del contrato de arrendamiento (importante: aportar la fotocopia compulsada de la hoja del contrato de alquiler).
- Documento que acredite el pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al arrendamiento o la exención de tributación por tal concepto.
- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.
- Declaración responsable, en modelo oficial, del/de los solicitante/s, acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de la ayuda de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendador, en el que conste el número de cuenta en que se efectuará el pago de las mensualidades pactadas.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendatario, en el que conste el número de cuenta en que se desea recibir la ayuda.
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: C/ Sanguino Michel, n.º 19-2.º D. 10005 Cáceres (Cáceres), y en la C/ Magacela, n.º 74, Esc. 1-3.º Puerta 1. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Expediente RBE060000273/10:

Interesado: Alberto Paredes Fernández.

Documentación que se requiere:

- Fotocopia del contrato de alquiler compulsada.

Último domicilio conocido: Avda. José Fernández López, n.º 62-1.º B. 06800 Mérida (Badajoz), y en la C/ Augusto, n.º 62-1.º B. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000274/10:

Interesado: Francisco Javier Pascual Piñero.

Documentación que se requiere:

- En caso de ser trabajador por cuenta propia, fotocopia compulsada de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del/de los solicitante/s, correspondiente al periodo impositivo vencido inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud o, en su defecto, certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que acredite no estar obligado a presentar aquélla.
- En caso de ser trabajador por cuenta ajena, fotocopia compulsada del contrato de trabajo (si en el contrato de trabajo no se expresan claramente las retribuciones será preciso presentar, además, un certificado de haberes); concesión de beca de investigación, certificación de prestación por desempleo o pensión de incapacidad laboral.
- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.
- Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente, en el que se haga constar la referencia catastral de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento. En su defecto, fotocopia del recibo de la contribución si aparece en él la referencia catastral y, si no es así, nota simple registral con el número de finca.



- Declaración responsable, en modelo oficial, del/de los solicitante/s, acerca del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiario de la ayuda de conformidad con el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Certificado de vida laboral actual (este documento no se exigirá en el caso de contratos de trabajo en vigor desde hace más de seis meses antes de la solicitud).
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: C/ San Antonio, n.º 32-2.º C. 06400 Don Benito (Badajoz), y en la C/ El Fresno, n.º 4-1.º A. 06480 Montijo (Badajoz).

Expediente RBE060000275/10:

Interesado: Carlos Serafín Catalán Murillo.

Documentación que se requiere:

- Certificado o Nota simple del Registro de la Propiedad competente, por razón de la localidad donde se sitúe la vivienda a arrendar, que acredite que el/los interesado/s, o bien los miembros de la familia o de la unidad de convivencia interesada, no son titulares o cotitulares del pleno dominio, ni ostentan la titularidad de un derecho real de uso o disfrute sobre alguna otra vivienda.
- Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente, en el que se haga constar la referencia catastral de la vivienda objeto del contrato de arrendamiento. En su defecto, fotocopia del recibo de la contribución si aparece en él la referencia catastral y, si no es así, nota simple registral con el número de finca.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendador, en el que conste el número de cuenta en que se efectuará el pago de las mensualidades pactadas.
- Certificado bancario en modelo oficial, suscrito por la entidad financiera correspondiente y el arrendatario, en el que conste el número de cuenta en que se desea recibir la ayuda.
- Certificado de convivencia y empadronamiento o, en su defecto, empadronamiento colectivo, expedido por el Ayuntamiento correspondiente.

Último domicilio conocido: Avenida República Dominicana, n.º 22-2.º B. 06011 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000276/10:

Interesado: Abraham Cedillo Castañeda.

Documentación que se ha archivado:

- Comunicación de la suspensión de la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Francisco Sansón Moreno, n.º 21-1.º D. 06008 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000277/10:

Interesado: Juan Antonio Aparicio Sánchez.



Documentación que se ha archivado:

— Resolución definitiva negativa.

Último domicilio conocido: C/ Machuca, n.º 14, Bajo A. 06360 Fuente del Maestre (Badajoz).

Expediente RBE060000278/10:

Interesada: Rosana Rodríguez Benítez.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Hermano Seguro Covarsí, n.º 2-4.º D. 06011 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000279/10:

Interesado: Antonio González Moro.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Arturo Gazul, n.º 10-4.º D. 06010 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000280/10:

Interesado: Juan Antonio Cáceres García.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ El Viento, n.º 4-1.º. 06010 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000281/10:

Interesado: Jorge Broncano Expósito.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ Serrano, n.º 149, Bajo D. 06008 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000282/10:

Interesada: María de los Ángeles González Moreno.

Documentación que se requiere:

— Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ San Vicente, n.º 2 A. 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente RBE060000283/10:

Interesado/a: Keltoum Harrouch.



Documentación que se requiere:

- Acreditar que tiene permiso de residencia permanente o la nacionalidad del territorio español.

Último domicilio conocido: C/ Pintor Barjola, n.º 29-4.º B. 06007 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000284/10:

Interesado/a: Gruia Nicusor Chiran.

Documentación que se requiere:

- Acreditar que tiene una fuente regular de ingresos o que tiene una vida laboral de seis meses como mínimo.

Último domicilio conocido: Avenida Juan Sebastián el Cano, n.º 45-2.º B. 06003 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000285/10:

Interesada: Fátima Muñoz Peribañez.

Documentación que se requiere:

- Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ El Viento, n.º 83-2.º D. 06011 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000286/10:

Interesado: Julio Francisco Díaz Berrocoso.

Documentación que se requiere:

- Certificar que sigue viviendo de alquiler en la vivienda para la que solicitó la ayuda.

Último domicilio conocido: C/ El Viento, n.º 83-2.º D. 06011 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000287/10:

Interesado: Israel González Dos Reis Pereira.

Documentación que se requiere:

- Contrato laboral para acreditar que cumple los requisitos compulsado.

Último domicilio conocido: C/ El Tomillo, n.º 6 Bajo. 06010 Badajoz (Badajoz).

Expediente RBE060000288/10:

Interesado/a: Khamisse Azzougagh.

Documentación que se requiere:

- Acreditar que tiene una residencia permanente en el territorio nacional.